+ Que yo Dorotea de dicha feligresía de Sanz
de Perez fija de vn de mayo de quarenta
y quatro años a fuero de christiano estando
en mi entero seso y memoria creyendo
en la santa trinidad padre hijo y espíritu
santo que son tres personas y vn solo dios
verdadero y en todo lo demas que tiene
y cree nuestra santa madre yglesia de roma
debaxo cuya fe y creencia he vivido y
protesto de vivir y morir como fiel y
verdadero christiano temiendo la muerte
que es cosa natural a todo viviente y
deseando ponerme en disposición de
salvar mi anima y descargo de mi conciencia
otorgo y conozco que hago y ordeno mi
testamento y postrimera voluntad en la
forma y manera siguiente

+ Que yo Dorotea de dicha feligresía de Sanz
de Perez fija de mayo de quarenta y
quatro años a los pocos dias de mi
parto estando enfermo en la cama de
la enfermedad que dios nuestro señor
fue servido de darme y temiendo la
muerte que es cosa natural a todo
viviente y deseando ponerme en
disposición de salvar mi anima y descargo
de mi conciencia otorgo y conozco que
hago y ordeno mi testamento y postrimera
voluntad en la forma y manera siguiente

+ Que yo Dorotea de dicha feligresía de Sanz
de Perez fija de mayo de quarenta
y quatro años estando enfermo en la
cama de la enfermedad que dios nuestro
señor fue servido de darme y temiendo
la muerte que es cosa natural a todo
viviente y deseando ponerme en
disposición de salvar mi anima y descargo
de mi conciencia otorgo y conozco que
hago y ordeno mi testamento y postrimera
voluntad en la forma y manera siguiente

+ Que yo Dorotea de dicha feligresía de Sanz
de Perez fija de mayo de quarenta
y quatro años estando enfermo en la
cama de la enfermedad que dios nuestro
señor fue servido de darme y temiendo
la muerte que es cosa natural a todo
viviente y deseando ponerme en
disposición de salvar mi anima y descargo
de mi conciencia otorgo y conozco que
hago y ordeno mi testamento y postrimera
voluntad en la forma y manera siguiente

+ Que yo Dorotea de dicha feligresía de Sanz
de Perez fija de mayo de quarenta
y quatro años estando enfermo en la
cama de la enfermedad que dios nuestro
señor fue servido de darme y temiendo
la muerte que es cosa natural a todo
viviente y deseando ponerme en
disposición de salvar mi anima y descargo
de mi conciencia otorgo y conozco que
hago y ordeno mi testamento y postrimera
voluntad en la forma y manera siguiente

+ Que yo Dorotea de dicha feligresía de Sanz
de Perez fija de mayo de quarenta
y quatro años estando enfermo en la
cama de la enfermedad que dios nuestro
señor fue servido de darme y temiendo
la muerte que es cosa natural a todo
viviente y deseando ponerme en
disposición de salvar mi anima y descargo
de mi conciencia otorgo y conozco que
hago y ordeno mi testamento y postrimera
voluntad en la forma y manera siguiente

+ Que yo Dorotea de dicha feligresía de Sanz
de Perez fija de mayo de quarenta
y quatro años estando enfermo en la
cama de la enfermedad que dios nuestro
señor fue servido de darme y temiendo
la muerte que es cosa natural a todo
viviente y deseando ponerme en
disposición de salvar mi anima y descargo
de mi conciencia otorgo y conozco que
hago y ordeno mi testamento y postrimera
voluntad en la forma y manera siguiente